

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales de las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso, la propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 31.964 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 63.928 pesetas.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de la pista polideportiva en Tegueste, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pllicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial de» número de fecha para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los diez días hábiles, contados desde el día posterior al que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, puesto que se ha hecho uso, respecto al plazo de convocatoria, de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tegueste, 18 de junio de 1974.—El Alcalde.—9.474-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Corcho y bornizo: Se encuentra en el perímetro comprendido desde el camino de Zamayón al camino de Cubo y raya de Zamayón, con un peso estimado, aproximadamente, de 150.000 kilogramos de corcho segundero y de 20.000 kilogramos de bornizo.

Tipo de licitación: Se señala como precio unitario el de nueve pesetas y cincuenta céntimos el kilogramo de corcho segundero, y el de dos pesetas y cincuenta céntimos kilogramo de corcho bornizo, ambos en pie, que hace un total, provisional de 1.480.000 pesetas, que será el tipo de licitación. Las proposiciones girarán al alza, consignando precio por kilogramo de corcho segundero y bornizo.

Plazo de saca: Durante los meses de julio y agosto de 1974.

Garantía: Provisional del 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva del 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pllicas: A las once horas, del primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con residencia en provincia de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ofrece realizar el aprovechamiento de corcho y bornizo, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas, o sea a razón de pesetas kilogramo de corcho segundero y a pesetas kilogramo de bornizo.

(Fecha y firma del proponente.)

Valdelosa, 21 de junio de 1974.—El Alcalde.—9.534-C.

Resolución del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del 5 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación del arrendamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras, se expone al público

durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones comenzará el plazo de presentación de proposiciones en base al siguiente anuncio de concurso (si se presentan reclamaciones la Corporación oportunamente lo anunciará en este mismo Boletín, con lo cual quedará en suspenso este plazo).

El objeto del contrato es el arrendamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras en esta villa y sus barrios.

La duración del contrato es de un año.

El tipo de licitación es de 600.000 pesetas anuales, a la baja.

El pliego de condiciones se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a trece horas, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior hábil al señalado para la apertura de pllicas.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar en la Secretaría Municipal las proposiciones que deseen, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas, y de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañado de una declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de documento que acredite la constitución de la garantía provisional, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina.

La garantía provisional será del 3 por 100 que asciende a 18.000 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

La apertura de pllicas tendrá lugar el día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa constituida al efecto y en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días, transcurridos nueve desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: Don natural de vecino de profesión con documento nacional de identidad número manifiesta que enterado de las condiciones que han de regir en la contratación mediante concurso del arrendamiento del servicio público de recogida de basura domiciliaria, me comprometo a efectuarlas en las condiciones que señala el pliego por la cantidad de pesetas (..... pesetas).

(Fecha y firma.)

Villa de Agüimes, 19 de junio de 1974.—El Alcalde, Luis Trujillo González.—5.544-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un

mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Administrador.—3.578-E.

Relación de prescripciones de depósitos Deuda Perpetua Exterior, 4 por 100, convertida en Perpetua Interior. Años 1918 al 1952

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
1918					
26 agosto	240.610	93.331	Jaime Bellver Huguet	Corredor de Comercio	5.600
1919					
17 enero	241.466	93.881	Pedro Pablo Parras Blázquez ...	Notario en Talavera de la Reina	3.200
18 novbre. ...	243.767	95.316	José Olano, Conde de Figols	Aprovechamiento aguas río Tajo	12.500
1920					
10 enero	244.143	95.541	José Olano, Conde de Figols	Aprovechamiento aguas río Tajo	2.800
28 enero	244.311	95.627	Emilio Azorin Palao	Administrador Prisión Celular Barcelona	1.000
1923					
20 julio	255.961	101.697	Juan Poblet Civit	Habilitado del Magisterio	5.200
20 julio	255.962	101.698	Juan Poblet Civit	Habilitado del Magisterio	500
20 julio	255.963	101.699	Juan Poblet Civit	Habilitado del Magisterio	1.300
1927					
3 octubre ...	277.274	112.997	Bartolomé Ferrer Castell	Obras carretera de Felanix a la Rápita	3.000
1929					
8 julio	285.700	119.758	Miguel Montreel González	Obras carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona	100
1930					
17 marzo	291.832	135.506	Angel Castaño Martínez	Obras carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona	7.000
1931					
6 junio	295.194	125.748	José López Rodríguez	Administración bienes hijos de Avelina Iguanzo	7.000
16 diciembre.	297.130	127.139	«Anónima Alsina Graells de Auto Transportes»	Transporte de viajeros entre Lérida y Balaguer, por Corbins	1.000
1935					
31 agosto	320.657	140.880	Mariano Rimbau Gorriz	Agente libre de Seguros	1.500
26 septbre. ...	321.922	141.941	Mariano Rimbau Gorriz	Agente libre de Seguros	700
31 octubre ...	322.737	142.621	Ramón Gay Montagut	Gestor Administrativo	5.000
1941					
28 febrero ...	329.602	69.932	Amalia Rey Angulo	Encauzamiento río Sequillo	2.000
24 octubre ...	331.043	148.214	María Concepción Moreno Mendoza	Gestor Administrativo	5.000
1943					
20 febrero ...	333.858	150.256	Francisco Perramón Estradé	Gestor Administrativo	1.500
27 marzo	334.066	150.395	Ramiro Estaña Labrid	Agente libre de Seguros	2.000
1946					
27 septbre. ...	344.878	158.383	Vicente Cánovas Soler	Habilitado de Clases Pasivas	2.000
1948					
17 febrero ...	348.742	161.229	Joaquín Gelabert Pugés	En garantía como tutor de Juan Gelabert Ollé	500
Total					70.400

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE PUIGCERDA (GERONA)

Don José Figueras y Turro, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Puigcerdá (Gerona).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta oficina de Recaudación contra el deudor Brun Jean Francois, domiciliado en Prats de Molló,

Pirineos Orientales (Francia), por descubierto en certificación de débito, que al pie se expresa, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo podido ser notificado el deudor, residente en el extranjero (Francia), habiéndolo intentado por correo certificado con acuse de recibo, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55 de su Instrucción, se le requiere a través de Edicto que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», para que

comparezca en este expediente por sí o por medio de persona que le represente y reciba las notificaciones y abone el descubierto que se le reclama dentro del plazo de ocho días a contar del día siguiente al de la publicación en el periódico oficial, con la advertencia de que si dejara de personarse dentro del plazo concedido se proseguirá el procedimiento en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y se procederá contra sus bienes.

Asimismo se hace saber al deudor que contra la providencia dictada por el se-

ñor Tesorero de Hacienda, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el propio Tesorero o bien reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, sin que se interrumpa el procedimiento y sólo se suspenderá en los términos y condiciones que señala el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Concepto: Actos jurídicos y Transmisiones Patrimoniales año 1973.

Prats de Molló (Francia).—Brun Jean Francis. Certificación número 1, de fecha 2 de febrero de 1974; importe por principal 39.345 pesetas. Números de liquidación por compra 1086-1089-1139 y 1140 de la Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Puigcerdá.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado y a los efectos de notificación reglamentaria.

Ripoll a 21 de mayo de 1974.—El Recaudador, José Figueras y Turró.—4.554-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Harol Patrick Teare Naranjo y Guillermo Santiago Toro Pumariño, con último domicilio conocido en la calle Huerto de Torrella, número 8, y a Jaime Aldunate y a Chistiann Pierre Desvernois, con último domicilio en calle Beatriz de Pinós, número 8, todos ellos en Palma de Mallorca, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 19 de julio de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 196/1973, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1974. El Secretario del Tribunal.—5.271-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Antonio Taboada Jurado, avenida del Gran Capitán, número 18 (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 500 metros cúbicos por día, equivalentes a 5,787 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo los Arenales, afluente del río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de junio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.617-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «El Soto, Sociedad Anónima», representada por don Rafael Müller de Astoreca, «Gestoría Muñoz Martínez», avenida del Imperio, número 5, Ciudad Real.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 42 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Bullaque.

Término municipal en que se sitúa la toma: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.506-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Adelina Ortiz Ropero, representada por don Francisco Ollero Moreno, calle Madre Espiritusanto, número 12, Hinojosa del Duque (Córdoba).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Hinojosa del Duque (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 6 de junio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.587-D.

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Matilde de Palomo Carpeño, con domicilio en la calle Héroes del Alcazar, sin número, Carpio de Tajo (Toledo).

Representado por: Don Julio Follana Rodríguez, con domicilio en la calle López de Hoyos, 299, 5.º, Madrid (33).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,51.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8903/74).

Madrid, 29 de abril de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 9.393-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Calixto Corral Baltasar y otra.

Con domicilio en: Calle Clavel, s/n. El Carpio de Tajo (Toledo).

Representado por: Don Julio Follana Rodríguez.

Con domicilio en: Calle López de Hoyos, 299, 5.º, Madrid (33).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 3,19.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: El Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes fijado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8907/74).

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 9.392-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Calixto Corral Baltasar y otra, con domicilio en calle Clavel, sin número, El Carpio de Tajo (Toledo).

Representado por: Don Julio Follana Rodríguez, con domicilio en calle López de Hoyos, 299, 5.º, Madrid (33).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 3,33.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: El Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 8908/74).

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—9.391-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Aragón Cabañas, con domicilio en calle Hilario Muñoz, 8, Villar del Pedroso (Cáceres).

Representado por: Don José Luis Ramos Medina, con domicilio en calle Sotomayor, 1, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 7,50.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Alcolea de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 9.084/74).

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—9.322-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/15677/74 (E. 8128).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pedro José» (400 KVA.), derivada del cable de C. D. 118 a C. D. 176, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 336.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8131).

Finalidad: Alimenta E. T. «Carreras» (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 394 y E. T. 300, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 340.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8140).

Finalidad: Alimenta E. T. «Cuatreca-ses» (400 X 250 KVA.), derivada del cable de E. T. 1.844 a E. T. 1018, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 515.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8141).

Finalidad: Alimenta E. M. «Mutua», derivada del cable de E. T. 152 a estación transformadora 2217, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 103.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8142).

Finalidad: Alimenta E. T. «Centro Aragónés» (200 KVA.), derivada del cable de E. T. 233 a C. D. 077, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 289.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8194).

Finalidad: Alimenta E. T. «Marher» (2 X 400 KVA.), derivada de los cables a E. T. 897 y E. T. 505, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 608.200 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8198).

Finalidad: Alimenta E. T. «Guardia Civil» (400 KVA.), derivada de los cables a E. T. 155 y E. T. 111, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,006 kilómetros.

Presupuesto: 290.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.210).

Finalidad: Alimenta E. T. 765 y estación transformadora 1480 (existentes), derivada de E. T. 1391, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,750 kilómetros.

Presupuesto: 750.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8.284).

Finalidad: Alimenta E. T. «Fusa» (250 KVA.), derivada de la E. T. 1.821, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Referencia: CY/74 (E. 8310).

Finalidad: Alimenta E. T. 5, «Torrascina», derivada del cable a E. T. 1107, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,120 kilómetros.

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.608-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.590/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 4.540 («Ingar, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de Alella, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 108 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 129.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.560-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.591/74. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.208 («Patronato Local de la Vivienda II») y su estación transformadora, en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 78 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 281.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.562-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.592/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.209 («Patronato Municipal de la Vivienda III») y su estación transformadora, en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 142 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 345.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.563-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-1.029/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.439 (Mancomunidad Tarrasa-Sabadell), en los términos municipales de Sabadell y Tarrasa, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 733 metros, de los cuales 448 metros son de tendido aéreo y 285 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 523.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.567-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/1.336/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.514 («Promove, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellà, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 139 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 481.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.570-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-1.628/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.593 (Instituto Nacional de Previsión), en el término municipal de Cornellà, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 299 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 598.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—9.571-C.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica a 15 kV., para suministro de energía eléctrica a una estación de micro-ondas en término municipal de Alcolea de Calatrava, a cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 50.653/1974.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje denominado «Mesa de Hoya Redonda», del término municipal de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una estación de micro-ondas, propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV., de 1.944 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, propiedad de U. E. S. A., Alcolea-Pozuelos de Calatrava, a la altura del kilómetro 5,600 de la carretera de Alcolea de Pozuelos y final en el centro de transformación a instalar por la C. T. N. E. Estará constituida por conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, apoyes de hormigón en alineación con sus correspondientes puestas a tierra, aisladores cadenas en suspensión de tres elementos y torres metálicas en ángulo, anclaje y principio y fin de línea. El tendido de esta línea discurre por el término municipal de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 431.485 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 15 de junio de 1974.—El delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.512 C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Empresa Nacional «Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Compañía Inmobiliaria Aragonesa, S. A.», El Grado V.

Características: Línea trifásica a 25 KV., de una longitud de 76 metros, con origen en el apoyo número 3 de la línea derivación a E. T. 1.318 poblado «Nuestra Señora

del Perpetuo Socorro» y final en nueva E. T. número 1.373 de tipo interior, con transformador de 50 KVA., 25.000/380-220 V. a emplazar en el término municipal El Grado, conductores de aluminio-acero de 43,01 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 74.820 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—9.456-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la variante de línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Facilitar la construcción de un nuevo Colegio Universitario por la excelentísima Diputación Provincial de Jaén.

Características: Modificación del trazado de la línea eléctrica existente a 66 KV. entre Andújar y subestación «Calvario» en el actual tramo de 400 metros comprendido entre los apoyos 121 al 125, a extramuros de Jaén, efectuando una variante con trazado poligonal de 550 metros de longitud para alejarla de la zona de construcción, con conductores de cable aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de cadenas suspendidas y torres metálicas sobre fundaciones de hormigón.

Presupuesto: 1.094.046 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 16 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—1.976-D.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Evacuar energía de la central nuclear de «Almaraz» en caso de fallo de la línea a 380 KV. «Guillena-Almaraz».

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, de simple circuito en duplex, a 380 KV., con 236,2 kilómetros de longitud, desde la central hidroeléctrica de acumulación por bombeo «Las Cabañuelas», en proyecto, en Andújar (Jaén), hasta la central nuclear «Almaraz», en Almaraz (Cáceres),

afectando a los términos municipales de Andújar (Jaén), 31,5 kilómetros; Fuente Caliente, Brazatortas, Almodóvar del Campo, Alamillo, Almadén y Chillón (Ciudad Real), 79 kilómetros; Garlitos, Siruela, Puebla de Alcocer, Talarrubia y Casas de Don Pedro (Badajoz), 55,7 kilómetros; Logrosán, Cañamero, Berzocana, Retamosa, Deleitosa, Higuera, Romangordo y Almaraz (Cáceres), 70 kilómetros. Conductores de cable aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos en cadenas de 26 elementos, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón y cable general de tierra en acero galvanizado de 74,84 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 537.355.000 pesetas (71.862.500 pesetas en provincia de Jaén, 179.725.000 en provincia de Ciudad Real, 126.717.500 pesetas en provincia de Badajoz y 159.250.000 pesetas en la de Cáceres).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 28 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Pacheco.—2.293-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.645. Línea a 6 KV. a nueva E. T. «Ahorro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 447 metros, para suministro a la nueva E. T. «Ahorro», de 160 KVA. de potencia. Origen: Línea de P. T. «Remonta» a estación transformadora 67, «Bonet».

Presupuesto: 695.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.612-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.646. Línea 25 KV. a estación transformadora «Muelas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de Al-ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 134 metros, para suministro a la estación transformadora «Muelas», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Ulldecona-La Cenia.

Presupuesto: 362.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ulldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.613-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.644. Derivación a C. N. de Ascó de la línea a 110 KV. Flix-Tortosa.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 110 KV., dos circuitos trifásicos, conductor tipo «Hawk», sección de 281,1 milímetros cuadrados, con una longitud de 900 metros, a C. N. de Ascó.

Origen: Torre número 15 de la línea 110 KV. Flix-Tortosa.

Presupuesto: 3.512.724 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ascó. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.615-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.647. Línea 25 KV. a estación transformadora «Pla de Maset».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de Al-ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, para suministro a la E. T. «Pla de Maset», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 108 de la línea «Enher».

Presupuesto: 180.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.614-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.649. Línea 25 KV. a nueva E. T. «Pellicer».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, para suministro a la nueva E. T. «Pellicer», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C/S. entre E. T. 387, «Peñalba», y E. T. 522, «Hotel Cristina».

Presupuesto: 561.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Salou-Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.616-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación. (E. 3.365).

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Denominada Las Nieves-Mascaraque, que tiene su origen en la línea 20 KV., parcelación Las Nieves y finaliza en centro de transformación Mascaraque.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la existente, apoyada en postes de madera y en deficiente estado de conservación por otra sobre columnas metálicas que permita a los abonados un suministro en las mejores condiciones.

d) Características principales: Línea eléctrica, de 20 KV. de tensión. Longitud, 23.093 metros, y capacidad de transporte, 1.125 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.136.169 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 27 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.399-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación. (E. 3.348).

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea denominada Cerro de los Palos y derivación a Pontezuelas. Tiene su origen en la línea aérea existente y finaliza en el centro transformador Cerro de los Palos y línea a Pontezuelas.

c) Finalidad de la instalación: Dar suministro en M. T. al centro transformador Cerro de los Palos; al mismo tiempo cerrar anillos de media tensión con la línea a Pontezuelas, en el término de Toledo.

d) Características principales: Línea eléctrica de tensión, 20 KV. Longitud, 2.196 metros. Capacidad de transporte, 4.800 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 533.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 28 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.398-C.

BANCO DE BILBAO

El Banco de Bilbao constituyó, el 10 de abril pasado, con la denominación de «Corporación Industrial Bancobao, S. A.», una Sociedad de promoción industrial, cuyo capital, totalmente desembolsado, es en la actualidad de 4.500.000.000 de pesetas, representado por 8.950.000 acciones, serie 1, de 500 pesetas nominales, y 150.000 acciones, serie 2, de un tercio de 500 pesetas nominales.

El Consejo de Administración acordó en su día ofrecer a sus accionistas, con carácter exclusivo y preferente, la adquisición de un sesenta por ciento de las acciones de «Corporación Industrial Bancobao, S. A.», en las condiciones siguientes:

A quienes ostenten la titularidad de accionistas al finalizar el nueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en la proporción de una acción de la serie 1 por cada tres acciones del Banco de Bilbao. En los casos en que no se completan tres acciones o múltiplos de tres, la proporción será de una acción de la serie 2 por cada acción del Banco de Bilbao.

Esta facultad de adquisición podrá ejercitarse en todo o en parte, pero no será negociable ni transmisible.

El plazo de la operación comenzará el 10 de julio y terminará el 10 de agosto próximo, ambos inclusive. Los accionistas que no ejerciten su derecho de adquisición dentro del plazo indicado, se entenderá que renuncian al mismo.

La enajenación de las acciones de «Corporación Industrial Bancobao, S. A.», se efectuará a la par, debiendo abonarse de una sola vez su total importe más los gastos que origine, dentro del plazo anteriormente indicado.

Los señores accionistas recibirán en breve información complementaria sobre esta operación; pudiendo, quienes así lo deseen, solicitar de nuestras oficinas cuantos datos consideren de su interés.

Bilbao, 3 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—9.951-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Bonos de Caja, emisión de julio de 1971

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja, emisión de 17 de julio de 1971, que a partir del día 17 de julio de 1974 se hará efectivo el cupón número 6 de dichos bonos, a razón de 32,50 pesetas líquidas cada uno, en cualquiera de nuestras oficinas de:

León, plaza de Santo Domingo, 4.
Barcelona, paseo de Gracia, 7.
Madrid, Infantas, 29.
Valencia, Pascual y Genis, 10.
Valladolid, Santa María, 6.
Zamora, Santa Clara, 9.

León, 26 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.795-C.

INDUSTRIAS RADIOELECTRICAS IRESA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Industrias Radioeléctricas Iresa, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria y universal, el día 1 de junio de 1974, acordó por unanimidad fusionarse con la Sociedad «Novalux Ibérica, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 7 de junio de 1974.—Manuel Navarro Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—9.896-C.

y 3.º 5-7-1974

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje anual	Porcentaje anual
Operaciones activas:		
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,75	7,—
Anticipos respaldados por letras u otros efectos de cobro	6,75	7,—
Créditos	7,25	7,50
Operaciones a más de dieciocho meses hasta tres años ...	7,75	8,—
Operaciones a más de tres años hasta cinco años (incluida comisión	10,50	12,25
Operaciones a más de cinco años (incluida comisión)	10,75	12,50

Madrid, 4 de julio de 1974.—9.966-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTENIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones		
	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Onteniente, 24 de junio de 1974.—9.680-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones		
	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Orense, 24 de junio de 1974.—9.881-C.

CAJA DE AHORROS DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE

ORIHUELA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.
Orihuela, 24 de junio de 1974.—9.682-C.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.
Oviedo, 24 de junio de 1974.—9.683-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.
Palencia, 24 de junio de 1974.—9.684-C.

CAMINOS Y CARRETERAS, S. A.

Acuerdo de fusión por absorción de «Inmobiliaria Cornatel, S. A.»

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de junio de 1974, previamente convocada al efecto, y en primera convocatoria, se tomó el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por unanimidad absorber a «Inmobiliaria Cornatel, S. A.», por el balance que resulta de dicha Sociedad al día 20 de junio de 1974, para lo cual «Camino y Carreteras, S. A.», ampliará el capital en la cuantía necesaria para llevar a cabo la absorción.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial los artículos 134 y 143 de dicha Ley.

Ponferrada, 26 de junio de 1974.—Los administradores del acuerdo, José Martínez Núñez y Francisco Fernández García.
9.913-C. 2.ª 5-7-1974

INMOBILIARIA CORNATEL, S. A.

Acuerdo de fusión por absorción por «Camino y Carreteras, S. A.»

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de junio de 1974, previamente convo-

cada al efecto, y en primera convocatoria, se tomó el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por mayoría que «Inmobiliaria Cornatel, S. A.», sea absorbida por «Camino y Carreteras, S. A.», por el valor que resulta del balance de «Inmobiliaria Cornatel, S. A.», referido al día 20 de junio de 1974. «Camino y Carreteras, S. A.», entregará las acciones que correspondan a los socios de «Inmobiliaria Cornatel, S. A.», según el citado balance de «Inmobiliaria Cornatel, Sociedad Anónima», en proporción a aquellas de las que hoy son titulares.»

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial los artículos 134 y 143 de dicha Ley.

Ponferrada, 26 de junio de 1974.—Los administradores del acuerdo, José Martínez Núñez y Francisco Fernández García.
9.912-C. 2.ª 5-7-1974

NOVALUX IBERICA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Novalux Ibérica, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria, el día 1 de junio de 1974, acordó fusionarse con la Sociedad «Industrias Radioeléctricas Iresa, S. A.», absorbiendo a ésta última.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—Julio de Miquel, Secretario del Consejo de Administración.—9.897-C.

y 3.ª 5-7-1974

VALDEALANES, S. A.

Camino de la Quinta

ANTEQUERA

Reducción de capital

Conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general universal del día 15 de junio de 1974, tomado por unanimidad, de reducir el capital en tres millones trescientas cinco mil pesetas, con amortización de seiscientos sesenta y una acciones y reembolso a los accionistas de aportaciones integrantes del activo, con reducción de éste y de la cifra de capital social a dos millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas, representado por quinientas treinta y nueve acciones, de cinco mil pesetas nominales cada una.

Antequera, 16 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.813-C. 1.ª 5-7-1974

COMERCIANTES REUNIDOS DE VITORIA, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos doce y catorce de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las siete de la tarde del día 26 de julio próximo, y, en sesión subsidiaria, al día siguiente, 27 del citado mes, a las siete y media de la tarde, en Arquillos, número 10, segundo, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1974.
- 2.º Valor de la acción.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 27 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, José Ignacio Vinos Gómez de Balugera.—2.750-D.*

**TALLERES Y SERVICIOS, S. A.
TALLERES Y SERVICIOS BARCELONA,
SOCIEDAD ANONIMA**

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Camino del Valle, s/n.

Las Juntas extraordinarias de accionistas de «Talleres y Servicios, S. A.», y «Talleres y Servicios Barcelona, S. A.», en sus sesiones celebradas el día 26 de junio de 1974, han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción del patrimonio íntegro de esta última Sociedad por aquélla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 134, en relación con el 142 y siguientes, de la Ley de 17 de julio de 1951, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de tres meses, cualquier accionista o acreedor de las referidas Empresas pueda manifestar su oposición o disconformidad.

Torrejón de Ardoz, 28 de junio de 1974.—
El Presidente del Consejo de Administración.—9.816-C. 1.ª 5-7-1974

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que en el sorteo efectuado el día 14 de los corrientes ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos resultaron amortizados los títulos siguientes:

Título del valor: Obligaciones Aluminio de Galicia, S. A.

Fecha del sorteo: 14 de junio de 1974 (reembolso a la par).

4.001 a 4.100	100
4.101 a 4.200	100
5.501 a 5.600	100
13.227 a 13.300	74
13.801 a 13.900	100
13.901 a 14.000	100
14.001 a 14.100	100
14.601 a 14.700	100
15.101 a 15.200	100
20.001 a 20.100	100
25.101 a 25.200	100
25.501 a 25.600	100
25.601 a 25.700	100
26.101 a 28.200	100
29.001 a 29.100	100
30.201 a 30.300	100
32.301 a 32.386	86
33.101 a 33.200	100
43.101 a 43.500	100
45.201 a 45.300	100
49.801 a 49.900	100
53.219 a 53.300	82
64.001 a 64.100	100
66.301 a 66.400	100
68.001 a 68.100	100

El pago de los mismos, al cambio del 100 por 100, se realizará por los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Central.
- Banco Pastor.

Madrid, 20 de junio de 1974.—9.318-C.

LA PREVISION REGIONAL, S. A.

Balance cerrado en 31-12-1973

Importe Activo	4.471.495
Importe Pasivo	3.923.329
Beneficio	548.166

Pérdidas y Ganancias en 31-12-1973

Importe Debe	14.116.547
Importe Haber	14.664.713
Saldo acreedor	548.166

Barcelona, 1 de junio de 1974.—2.444-D.

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE PALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Palencia, 24 de junio de 1974.—9.685-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1974.—9.686-C.

CAJA INSULAR DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1974.—9.687-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE PAMPLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.
Pamplona, 24 de junio de 1974.—9.688-C.

CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.
Pamplona, 24 de junio de 1974.—9.689-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PLASENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.
Plasencia, 24 de junio de 1974.—9.690-C.

ZELTIA, S. A.

Pago de dividendo del ejercicio 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ejecutando el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada en La Relba el día 26 del actual, se completa, dando cuenta a los señores accionistas, que el dividendo activo fijado para las acciones de la Sociedad, de 38,25 pesetas netas a cada una de los números 1/242.500, y de 2,39 pesetas netas a los números 242.501/363.750, contra entrega del cupón número 26 de las 1/70.000, y estampillado de los extractos de inscripción correspondientes a las restantes, se hará efectivo en la Caja Social de las Oficinas centrales (La Relba-Porriño), a partir del día 15 de julio próximo.
La Relba-Porriño, 28 de junio de 1974.—
El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto. 2.362-5.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie A

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 59 de las obligaciones serie A, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	12,50
Impuesto	3,00
Líquido	9,50

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las Oficinas centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.475-C.

CIA. SEG. NUEVA VIDA, S. A.

Balance cerrado en 31-12-1973

Importe Activo	6.706.349
Importe Pasivo	6.394.926
Beneficio	411.423

Pérdidas y Ganancias en 31-12-1973

Importe Debe	16.692.388
Importe Haber	17.103.809
Saldo acreedor	411.423

Barcelona, 1 de junio de 1974.—2.445-D.

GRANDES ALMACENES CASTRESANA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de julio próximo, a las veinte horas (ocho de la tarde), en el domicilio social, en primera convocatoria, y al siguiente día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973-74.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En Vitoria, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilia Castresana Peciña.—9.947-C.

PALLARS TURISTICO, S. A.

Aumento de capital

Se pone en conocimiento de los señores socios que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 25 de abril pasado, adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la cantidad de cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil pesetas, mediante la emisión de ocho mil doscientas ochenta acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal 7.000 pesetas cada una, con iguales derechos y características que las anteriormente circulantes, y conceder a los actuales socios el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio, para que puedan hacer uso, en la proporción que corresponda, del derecho de suscripción preferente que en relación con las acciones de nueva emisión les corresponde en virtud de las disposiciones legales aplicables.

Barcelona, 2 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés. 9.964-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E, F y H de esta Sociedad que, a partir del día 1 de julio próximo, quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 20 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.841-C.

ESYCO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en fecha 17 de abril de 1974, estando presente o representado el 100 por 100 del capital social, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, cuyo balance final, cerrado el día 16 de abril de 1974, es el siguiente:

Balance de situación al 16 de abril de 1974

	Activo	Pasivo
Caja	2.217,00	
Bancos	221.447,72	
Capital		10.000.000,00
Accionistas	5.000.000,00	
Gastos generales	15.632,15	
Gastos de constitución	95.663,00	
Resultados ejercicios anteriores	4.685.040,13	
Totales	10.000.000,00	10.000.000,00

Y en virtud de lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente a los efectos que proceda.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Liquidador, Francisco Campos.—9.846-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 15 de julio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 22, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 35.51136 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta esta emisión, es de 31,25 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.833-C.

«LA POLAR», S. A. DE SEGUROS

Habiendo sufrido extravío el extracto número 9.870, comprensivo de 23 acciones de esta Sociedad, núms. 40.971/3-163.577/96, se hace público el hecho, en cumplimiento de los estatutos, para que si no se recibe reclamación alguna en el plazo de treinta días, se proceda a la extensión de los correspondientes duplicados, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de junio de 1974.—9.835-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE POLLENSA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Pollensa, 24 de junio de 1974.—9.691-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Pontevedra, 24 de junio de 1974.—9.692-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Ronda, 24 de junio de 1974.—9.693-C.

CAJA DE AHORROS DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Sabadell, 24 de junio de 1974.—9.694-C.

CAJA DE AHORROS Y SOCORROS DE SAGUNTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Sagunto, 24 de junio de 1974.—9.695-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Salamanca, 24 de junio de 1974.—9.696-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(F. I. E. S. A.)

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración y haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 1974, se amplía el capital social en 12.000.000 de pesetas mediante la creación y puesta en circulación de 24.000 acciones de la serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, señaladas de los números 115.001 al 139.000, inclusive, que disfrutará de los mismos derechos y tendrán las mismas características que las previamente en circulación, llevando adheridos tales títulos los cupones señalados con los nú-

meros 43 y siguientes, y disfrutarán del derecho de participar estatutariamente de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1974.

Las referidas acciones podrán ser suscritas a la par, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de las poseídas, por los tenedores de las acciones 1 a 5.000 de la serie A y 1 a 115.000 de la serie B, ejercitando los accionistas su derecho contra entrega de cinco cupones señalados de número 41 y el total desembolso del valor de las nuevas acciones.

Las operaciones de suscripción quedarán abiertas desde el día 5 de julio próximo hasta el día 5 de agosto, inclusive, en las Entidades bancarias Banco de Santander y Banca Mas-Sardá.

Barcelona, 3 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.983-C.

MIRAMAR, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Anuncio de cambio de domicilio social

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica que por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria celebrada en Castellón el 23 de octubre de 1973, se traslada el domicilio de la Sociedad de su actual emplazamiento a San Sebastián, calle Camino, 5.

Madrid, 4 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.977-C.

KALFRISA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Cataluña, número 101, el día 24 de julio, a las doce de la mañana, para tratar de ampliación del capital social y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

En caso de que, por falta de asistencia, la Junta general no pudiera celebrarse, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Zaragoza, 1 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.938-C.

INDUSTRIAS ADMETLLA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 20 de diciembre de 1968, tomó el acuerdo de proceder a su disolución y liquidación, a tenor del siguiente balance:

Caja	6.706,36		
Bancos	295.010,84		
Resultados	1.698.282,80		
Capital		2.000.000,—	
		2.000.000,—	2.000.000,—

Barcelona, 20 de junio de 1974.—Enrique Crehuet Alsina, Gerente.—9.948-C.

CENTRO COUNTRY CLUB DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas, según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de junio pasado, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de julio de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las diez horas del día 23 de julio del mismo año, en el domicilio social, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Acuerdo de fusión, absorción o compra, en su caso, de la «Cia. Mercantil C. C. S. Country Club Services, S. A. E.».
- 3.º Acuerdo de desembolso de dividendos pasivos y ampliación, en su caso, del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta será requisito imprescindible tener inscritas sus acciones en el libro registro de socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de julio de 1974.—José Díaz Echegaray, Secretario general.—9.974-C.

**C. C. S. COUNTRY CLUB SERVICES,
S. A. E.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas, según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de junio pasado, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de julio de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día 23 de julio del mismo año, en el domicilio social, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Acuerdo de fusión o venta de la totalidad de las acciones a «Centro Country Club de España, S. A.».
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta será requisito imprescindible tener inscritas sus acciones en el libro registro de socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de julio de 1974.—José Díaz Echegaray, Secretario general.—9.975-C.

HISPANIBEC, S. A.

**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión
Mobiliaria**

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria Crecinco, se hace pública la siguiente relación de extravía-

Número certfdo.	Número partqes.	Número certfdo.	Número partnes.
303.038	323	334.886	77
303.905	43	336.662	22
304.992	97	338.023	3
305.389	473	341.968	31
305.421	296	345.327	48
305.603	47	346.317	11
305.717	75	349.409	10
306.873	1.125	357.493	33
309.166	269	359.943	3
310.533	177	360.582	7
315.588	274	360.943	38
319.789	202	361.413	181
322.939	14	361.480	54
330.899	18	361.814	58
331.426	35	361.859	45
331.597	2	362.374	71
332.472	5	362.383	1
332.825	2	362.975	24
333.121	17	363.531	9
333.160	6	365.500	24
333.358	4	366.465	6
333.364	42	366.687	113
333.556	8	368.294	14
334.111	27	373.757	22
334.327	64	374.433	15

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director financiero, Mariano Díaz Gómez.—El Director administrativo, José A. Madruga Casado.—9.521-C

**GORBEA, S. A. DE INVERSION
MOBILIARIA**

Anuncio de cambio de domicilio social

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica que por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria celebrada en Bilbao el 31 de diciembre de 1973, se trasladó el domicilio de la Sociedad de su actual emplazamiento a Madrid, Paseo de la Castellana, 112.

Madrid, 4 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.976-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas de carácter general que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	7,75	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

San Sebastián, 24 de junio de 1974.—9.697-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas de carácter general que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	7,75	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

San Sebastián, 24 de junio de 1974.—9.698-C.

**CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ
DE TENERIFE**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1974.—9.700-C.

CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.
Santa Cruz de la Palma, 24 de junio de 1974.—9.699-C.

CAJA DE AHORROS DE NOVELDA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.
Novelda, 24 de junio de 1974.—9.679-C.

FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A. (FEMSA)

Amortización de bonos, serie 2.ª

1.º Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos FEMSA, serie 2.ª, que en el sorteo celebrado en Madrid el día 24 de junio del presente año, en presencia del Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Lladrés, y del Presidente del Sindicato de Bonistas, don Juan Antonio García de Leániz Noguera, han resultado amortizados los bonos números 1 al 133.332, ambos inclusive, y el número 400.000.

2.º Los señores tenedores de bonos que hayan resultado amortizados podrán optar, en el plazo de un mes, contado desde la publicación en el «Boletín Oficial del

Estado», por su reembolso en metálico o por su conversión en acciones ordinarias de la Sociedad. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que todos los tenedores que no hayan expresado su deseo de conversión optan por el reembolso.

3.º El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a razón de 1.000 pesetas por bono, debiendo llevar incorporados dichos bonos el cupón número 9 y siguientes.

4.º La conversión en acciones ordinarias de la Sociedad se efectuará computándose los bonos amortizados por su valor nominal y las acciones al tipo de conversión del 253,77 por 100, es decir, 25 puntos por debajo de la cotización media del trimestre anterior, que ha sido certificada por la Bolsa de Madrid.

Las diferencias que se produzcan al convertir en acciones los grupos de bonos

amortizados poseídos por cada bonista serán satisfechas en metálico.

5.º Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.

6.º El reembolso o la conversión de los bonos amortizados podrá efectuarse en las oficinas principales de Madrid de las siguientes entidades, a partir del día 1 de julio de 1974:

Banco Atlántico
Banco de Bilbao
Banco Central
Banco Europeo de Negocios
Banco de Fomento
Banco Hispano Americano
Banco Industrial de Cataluña
Banco Intercontinental Español
Banco Mercantil Industrial
Banco Occidental
Banco Peninsular
Banca Riva y García
Banco Rural y Mediterráneo
Banco de Santander
Banco Unión Industrial Bancaria
Banco Urquijo
Banco Zaragozano

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.945-C.

«ALAVA - LASCARAY», S. A.

Convocatoria

Ante la imposibilidad cronológica de anunciar la convocatoria de Junta general ordinaria con la antelación que previene el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social, a las veinte horas del día 23 de julio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 24, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1973.
- 2.º Censura de la gestión social durante el mismo.
- 3.º Aprobación del resultado económico obtenido.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 5.º Renovación de la Gerencia.
- 6.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 7.º Aprobación del acta o nombramiento de los dos interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Vitoria, 25 de junio de 1974.—La Gerencia.—9.946-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).